

NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es la norma jurídica aprobada por la Legislatura del Estado de Mexico que regula los conceptos de ingresos municipales que podran ser recaudados por la Tesoreria Municipal, así como, los ingresos que por concepto de financimient podra obtener, los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinacion Fiscal y el de Coordinacion Hacendaria del Estado. La importancia de la ley de ingresos radica en que el municipio cuente con los suficientes recursos para financiar los planes y programas que beneficien y satisfagan la necesidad de la ciudadanía.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los gobiernos Municipales obtienen ingresos de los siguientes conceptos: Impuestos, Derechos, contribucion de Mejoras, Productos, aprovechamientos, Ingresos por venta de bienes y servicios, Participaciones , Aportaciones , Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas de origen Federal y Estatal.
ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Total	136,077,587.00
IMPUESTOS	8,105,007.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,930,000.00
DERECHOS	10,853,044.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	458,649.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	109,761.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	114,621,126.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
INGRESOS FINANCIEROS	-
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	-
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U	-
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	-
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Instrumento jurídico analizado y autorizado por el Ayuntamiento, en el cual se establece los montos requeridos para la ejecucion y/o realizacion de los planes y programas comprendidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
¿En qué se gasta?	El Gasto Municipal se divide en Gasto Corriente, de Inversion Publica y Amortizacion de Deuda Publica. El Gasto corriente comprende erogaciones por concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros, Servicios Generales y Transferencias,Asignaciones, Subsidios y Otros apoyos. El Gastos de Inversion Publica se destina para la adquisicion de bienes muebles e Inmueble y para la Ejecucion de Obra Publica. El pago de deuda Publica se destina para amortizar la Deuda y la disminucion de pasivos.
¿Para qué se gasta?	El Presupuesto de Egresos Municipal se destina para cumplir los planes y objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal materia de Desarrollo Economico, Desarrollo Social y fortalecimiento de la seguridad Publica.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, promueve una participación ciudadana más decidida y activa en los asuntos públicos y abre un espacio para que los ciudadanos puedan conocer el desarrollo de las actividades de la autoridad Municipal para plantear sus puntos de vista y participar en la vida política y administrativa.
¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
Total	136,077,587.00
SERVICIOS PERSONALES	49,375,481.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,021,392.00
SERVICIOS GENERALES.	22,760,328.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,877,652.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,778,000.00
INVERSION PUBLICA.	33,904,467.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIO	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	-
DEUDA PUBLICA.	6,360,267.00

C.P. MAURO MARTINEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. JUANA PATRICIA ORTIZ ARENAS TESORERO MUNICIPAL

